



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 33 de 2012 – (Extraordinaria)  
22 de octubre de 2012**

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>ELDA YANETH VILLAREAL GIL</b> Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JHON BELLO CHAVEZ</b> Representante Coordinadores de Pregrado	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de Profesores	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X	
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> Invitada permanente Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes	X		
<b>JHON EDWARD PÁEZ HUERTAS</b> Representante suplente de los estudiantes.	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 Consideración Acta No. 31 y 32 de Octubre 4 y 11 de 2012

**Respuesta:** Aplazadas siguiente sesión.

**3 INFORMES**

**3.1 Informe Decanatura:**

- **En relación con el traslado de la calle 64 del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y de los Posgrados**, La señora decana informa que estuvo en reunión con Vicerrectoría Académica y Planeación, donde se informó que el señor Rector aprobó el traslado de la Licenciatura en Matemáticas para la Macarena A, a partir del año entrante. Los Postgrados irían para la aduanilla de Paiba. Los traslados están programados para el día 25 de diciembre. El objetivo es entregar la sede de la calle 64, el 26 de diciembre del presente año. Para conocer un plan más concreto en relación con el tema, está prevista reunión con coordinadores de postgrado y planeación para el día 25 de octubre en curso. Los traslados deben estar terminados el 25 de Diciembre, para poder entregar el 26 el edificio de calle 64. Complementa, que los espacios que se construyen actualmente en la Macarena A, son muy cómodos y bien condicionados, es un trabajo distinto a lo que existe, parece una nueva universidad. En tal sentido se ha considerado necesario adelantar acciones que busquen:- generar sentido de identidad y de pertenencia de lo público-posibilitar alternativas para los vendedores ambulantes y otros aspectos. Por parte, del PIGA se iniciarán algunas acciones a saber:
  - a) Desde el 29 de octubre hasta el 2 de noviembre, El PIGA realizará talleres de sensibilidad, se presentarán grupos de teatro y diversas actividades en diferentes horas del día y en diferentes sitios sin que se interrumpa el proceso académico, buscando desarrollar ese sentido de pertenencia y nuevas formas de apropiarse de lo público, que los estudiantes sepan lo que significa apertura, flexibilidad para lo de todos. Se realizarán recorridos por las nuevas instalaciones con grupos pequeños de integrantes de la vida estudiantil, de 8:00 a 10:00 a.m. y de 10:00 a 12:00 todos los viernes y se les entregará un esfero con expresiones como “*Esta es mi facultad, este es mi espacio*”, por ejemplo.
  - b) Adicionalmente, van a existir unos muros en la “*Aburrida*” para que la comunidad estudiantil ponga sus reflexiones.
  - c) Se realizarán talleres para grafiteros y talleres para aprender a sacar boletines.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- d) Se buscará la formación de líderes, lo cual no implica necesariamente pertenecer a organismos o instancias como los consejos, sino donde los estudiantes puedan ser líderes de grupos de manera independiente.

**Observaciones generales:**

- El docente Jhon Bello sugiere indagar, con carácter urgente, sobre el plan de contingencia que tiene la oficina de planeación para el traslado
- El profesor Yury Ferrer manifiesta que el calendario académico va hasta el 17 de diciembre y en relación con el traslado existen dos procesos, uno que es el embalaje y otro la jurisdicción de quien lo tiene.
- El docente Ricardo Pinilla considerando que el proceso de traslado es complejo y los inventarios son bienes del estado y cuya pérdida puede generar procesos disciplinarios, insiste en el tema de la seguridad, sugiere que almacén tome correctivos al respecto. Ejemplariza que en la “UIS” de Bucaramanga, los estudiantes tienen un sentido de pertenencia y lo demuestran con sus acciones de supervisión y vigilancia. Se requiere que en esta nuestra universidad, también generemos una forma distinta de ver la universidad. En relación con tema de traslado de la calle 64 a Macarena A, que hacen los estudiantes de Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, complementa que, en su momento, lideró el proceso de salida de los estudiantes de la Macarena a calle 64, lo cual se hizo de manera escrita y quedo consignado en acta. En consecuencia como acto de justicia de respetar la palabra empeñada, solicita que el Consejo de Facultad en pleno elabore comunicación para traer el Proyecto Curricular y recibirlo como se merece.
- El Representante estudiantil Jhon Páez, manifiesta que teniendo en cuenta que en la Universidad debe primar el debate de las ideas solicita se le informe a la comunidad estudiantil sobre los siguientes puntos:
  1. Información verificable y confirmada de los traslados
  2. Ha habido incumplimiento en la entrega del ala sur, se requiere saber la fecha exacta de entrega, cuándo se intervendrá el ala central, para donde se trasladará el área administrativa, como se hará la distribución del apoyo alimentario por parte de Bienestar Institucional.
  3. Saluda al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y a la representante estudiantil, pero en el ánimo de tener claridad en las cifras, debe observarse que hay hacinamiento y seguiremos en hacinamiento, ¿Cómo se van a distribuir en la sede de la Macarena A, los espacios? Si hay



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- proyectos que tienen aulas especiales, como el laboratorio de didáctica o los laboratorios de física, cómo serán distribuidos?
4. Información sobre el desarrollo los dos edificios que se van a construir
  5. Los servicios de odontología, enfermería y medicina que estaban en el área central ¿dónde se van a prestar?
  6. Si actualmente, el apoyo alimentario es traumático, ¿con el ingreso del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas se volverá más traumático?
  7. La propuesta de generar paredes (muros) estudiantiles es válida, sin embargo, los estudiantes manejan diferentes dinámicas y no sabemos hasta qué punto los estudiantes respondan positivamente ya que hay sectores estudiantiles que como representantes nosotros no manejamos.
  8. En el manejo de las ventas ambulantes hay algunos compañeros que lo hacen por razón de sus condiciones económicas, debe haber una discusión de fondo en cuanto al tema de Bienestar Institucional.
  9. También se requiere revisar el tema de condiciones de seguridad de la Macarena A, hay situaciones que se están generando, especialmente los días viernes y que requieren reflexión y atención, en tanto que se ha puesto en mi conocimiento por parte de algunos estudiantes, ciertas eventualidades de riesgo que han ocurrido en esta sede y que por ejemplo, en un caso concreto, al parecer una alumna vivió situaciones de abuso y de acoso en sitios marginados de la sede.

En relación con la intervención del estudiante, la señora Decana Yaneth Villareal, manifiesta que según lo informado por planeación, el contratista prorrogó la entrega del ala sur, por 20 días hasta finales de octubre y luego volvió a solicitar otra prórroga, la entrega entonces se realizará la segunda semana de noviembre. Existen sanciones económicas que se aplicarán en caso de incumplimiento por parte del contratista. Se requiere orientar un nuevo concepto de espacio, donde se reconozca que los espacios son públicos, de la Facultad de Ciencias y Educación y en consecuencia serán asignados de acuerdo a las necesidades de la Facultad. Habrá unas aulas especiales como el aula de arte o el laboratorio de fonética y el laboratorio de inglés. En relación con características y cronogramas de traslado, esperamos que en la reunión de mañana martes 25 de octubre del Consejo Académico se aclaren todas las dudas al respecto y entonces estaremos precisando la respuesta de las inquietudes que se plantean

**CONCLUSION:** El próximo jueves se abordará el tema, previa participación de Decanatura en la reunión con coordinadores y planeación donde se espera conocer con precisión el plan de contingencia y demás aspectos relacionadas. Acordar fecha para realizar recorrido como CF por la sede Macarena A, en lo posible el viernes, y generar presencia como máxima autoridad de la Macarena A.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**a. Informe Secretaria Académica:**

**a) En relación con la declaratoria de inicio de los perfiles que cumplen los requisitos en el marco del concurso en desarrollo.**

La Secretaria Académica lee el texto de la norma que rige para los concursos públicos, a fin de documentar a los consejeros, de la siguiente forma:

*“...ARTICULO 8. DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso...”*

*Parágrafo 1. Los Consejos de Facultad, para la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los inscritos, recibirán apoyo de la oficina de docencia....*

*Parágrafo 2. El concursante que no cumpla con los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles definidos por el Consejo de Facultad, quedará excluido de las posteriores etapas del concurso...*

*ARTICULO 9. CONCURSO DESIERTO. En el caso de que al concurso público no se presenten candidatos o se presenten menos de dos (2) candidatos por plaza a proveer que cumplan con el perfil de la convocatoria, el Consejo de Facultad que realiza el concurso lo declarará desierto...”*

Bajo la asesoría de docencia, los consejeros revisan las hojas de vida de los aspirantes a fin de determinar la declaratoria de inicio de los concursos, en coherencia con el Acuerdo 05 de 2007 del CSU, y al respecto se determina:

**DECISION DEL CONSEJO DE FACULTAD:** Se declaran los concursos de la siguiente forma:

AREA DE CONOCIMIENTO	N. IDENTIFICACION PERFIL.	ESTADO DE DECLARATORIA
Discourse analysis	923	INICIADO
Language Teacher Education	924	INICIADO
Psicología de la Infancia	925	INICIADO
Ciencias del Lenguaje y pedagogía	926	INICIADO
Física Experimental	927	INICIADO
Enseñanza de la Física	928	INICIADO
Matemáticas	929	INICIADO
Lingüística y fonética	930	INICIADO
Psicología	931	INICIADO
Psicología o Pedagogía	932	INICIADO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

b) **En relación con las triadas de jurados de los respectivos perfiles.** La Secretaria Académica, luego de informar a los consejeros el plazo máximo según el cronograma, que se tiene para la conformación de triadas de jurados, lee la norma, en lo pertinente, de la siguiente forma:

*ARTICULO 10. JURADOS DEL CONCURSO. Para cada concurso el Consejo de Facultad debe designar un jurado integrado por tres (3) docentes pares académicos clasificados en la categoría mínima de asistente y de acreditada idoneidad académica, investigativa, y profesional en el campo de formación específica objeto del concurso. De la triada de jurados, máximo uno (1) de ellos deberá pertenecer a la planta de profesores de la carrera de la Universidad y los otros dos (2) serán externos.*

*PARAGRAFO 1. El CF seleccionará, en primera instancia, los jurados que cuenten con una categoría mayor a la de los perfiles de los concursantes. El Consejo Académico podrá autorizar excepciones, teniendo en cuenta, en todo caso que los jurados acrediten como mínimo las mismas calidades exigidas en la convocatoria del concurso.*  
*PARAGRAFO 3. Un jurado no podrá participar en más de dos (2) concursos salvo en los casos de excepción autorizados por el Consejo Académico.*

*IDONEIDAD. El reconocimiento e idoneidad de los jurados será calificado por el Consejo de Facultad, seleccionando a aquellos profesores con el mayor nivel de formación, producción académica investigativa y comprobada experiencia profesional, en ningún caso podrán ser jurados quienes tengan un perfil por debajo de las exigencias de la convocatoria. Se seleccionarán preferentemente aquellos jurados cuya hoja de vida forme parte de las bases de datos de pares evaluadores de COLCIENCIAS, CNA, CONACES o de comunidades académicas especializadas, reconocidas a nivel nacional e internacional.*

**DECISION.** Se solicita a la comisión conformada por: Yaneth Villarreal Gil, Yuri Ferrer y Gerardo (delegado de Secretaría Académica), reunirse el próximo miércoles 24 de octubre a las 7 AM en Decanatura para concluir las triadas y definirlas en Consejo de Facultad el día jueves 26 de octubre.

#### **4 SEGUIMIENTO A CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES**

4.1 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología y HECTOR EDWIN BELTRÁN, Secretario del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, En atención a solicitud del Consejo de Facultad ( CFCE-23-60-2012) remiten comunicación mediante la cual la Asociación de Egresados de Licenciatura en Biología, presenta la modificación de la Ley 22 de 1984, planteada por el Consejo Profesional de Biología, con el fin de que sea remitida a ACOFACIEN como solicitud institucional y se brinde el apoyo pertinente tanto a nivel institucional como jurídico.

**Respuesta:** Se conforma comisión de estudio integrada por Abelardo Rodríguez, Yanet Villarreal Gil, asesor jurídico. En próxima sesión deben presentar informe



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.2 GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Radica comunicación aclarando que no está interesado en iniciar una investigación contra ningún profesor y que busca una ayuda para solucionar el problema que tiene con la materia "Phonetics and Phonology" manifestando que inicio los tramites dentro de las fechas, entre otros asuntos. **Contexto:** El Presente caso se inicia cuando el alumno solicita revisión de nota, por la asignatura "Phonetics and Phonology" vista en el periodo 2012-1 con el docente Andrés Hernández Perdomo, de quien el alumno manifiesta ha manipulado las notas a su antojo. Previa consulta por parte del CF, el C.C. responde: 1.- *Que el estudiante tuvo algunas dificultades con la entrega del trabajo.* 2.- *El profesor informa que a pesar de haberle dado oportunidad, el trabajo del estudiante carecía de calidad.* 3.- *Que la nota de la revisión corresponde al primer corte.* 4.- *El C.C. conceptúa que el estudiante debe cursar nuevamente la asignatura.* (No informa sobre fecha de radicado) respuesta tratada acta 28 del 6 de septiembre de 2012. Ante la insistencia verbal y presencial del estudiante y previa su sugerencia la Secretaría Académica y el PC logran que el estudiante inscriba la asignatura en el presente semestre, sin cruce de horarios, mientras el CF define el reclamo del estudiante. Previa consulta del CF al asesor jurídico de decanatura, éste remite concepto que se puso en conocimiento de los Consejeros y, el cual sugiere al final que salvo mejor criterio, el docente debe ser investigado por el PC para determinar su responsabilidad frente a la Facultad y a la Universidad. En el Acta 31 ingresa solicitud donde el estudiante pide cancelación extemporánea de la asignatura por problemas relacionados con el deber de cumplir su trabajo único medio de supervivencia.

**Respuesta:** Entregar copias solicitadas, en relación con lo actuado en el presente caso. El Cf se instala en la decisión de denegar la cancelación extemporánea de la asignatura, en atención a que el semestre esta demasiado avanzado.

## 5 SOLICITUD NO RENOVACIÓN MATRÍCULA – RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEOS Y RETIROS DEFINITIVOS

5.1 JOSE MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, remite con aval (Acta 025 del 09/10/2012) las solicitudes relacionadas a continuación: **Solicitud:** Retiro Voluntario; **Estudiante:** JEISSON ANDRÉS AGUIRRE SÁNCHEZ, código 20102135003, (Acta 025 del 09/10/2012); **Período académico:** 2012-3; **Motivo:** problemas económicos (Anexa solicitud del estudiante); **Solicitud:** Retiro Voluntario; **Estudiante:** GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS CIRO; código 20121135131; **Período Académico:** 2012-3; **Motivo:** Situación económica difícil (Anexa soportes incluido concepto de la trabajadora social). **Solicitud:** Retiro Voluntario; **Estudiante:** HARLEY SANTIESTEBAN CAMPOS, código 20101135070, **Período académico:** 2012-3; **Motivo:** Situación socioeconómica difícil (Anexa soportes).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Es necesario verificar si existe fuerza mayor justificada y si está debidamente soportada se aprueba la solicitud, de lo contrario negar por vencimiento de términos.

5.2 RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.- remite con aval (Acta 022 del 09/10/2012) la solicitud de **Retiro Voluntario** de la estudiante **LAURA ANDREA MÉNDEZ NEISA**, código 20091160048 Período académico: 2012-3; Motivo: Fuerza mayor (económicos y emocionales) (Anexa solicitud estudiante).

**Respuesta:** Es necesario verificar si existe fuerza mayor justificada y si está debidamente soportada se aprueba la solicitud, de lo contrario negar por vencimiento de términos.

5.3 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Presidente del C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval las solicitudes relacionadas a continuación: Solicitud: **Retiro Voluntario** Estudiante: **JULIETH VIVIANA FUENTES GUTIERREZ**, código 20112165126 (Acta No. 39 del 08/10/12), Período académico: 2012-3; Motivo: Obligaciones económicas (Anexa solicitud estudiante con Vo.Bo. Consejera). Solicitud: **No Renovación de Matrícula;** Estudiante: **WALTER LEANDRO ROZO ARIZA**, código 20072165074 (Acta No. 39 del 08/10/12), Período académico: 2012-3; Motivo: No realizó el reintegro (Anexa solicitud estudiante) Estudiante: **JEFFERSON ALEJANDRO GALEANO MENDOZA**, código 20051165067 (Acta No. 39 del 08/10/12), Período académico: 2012-3; Motivo: Cierre del grupo Alemán III y cursar la materia en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital. (Anexa solicitud estudiante) Estudiante: **CARLOS FELIPE OSORIO POSADA**, código 20091165061 (Acta No. 39 del 08/10/12), Período académico: 2012-3; Motivo: Obligaciones económicas (Anexa solicitud estudiante)

**Respuesta:** En el caso de los retiros voluntarios es necesario verificar si existe fuerza mayor justificada y si está debidamente soportada, se aprueba la solicitud, de lo contrario negar por vencimiento de términos. En relación con la no renovación de matrícula se niegan porque no aplica la fuerza mayor.

## 6 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO EXTEMPORÁNEO

6.1 **YONEL ALFREDO TORRES FAGUA**, código 20032135075, estudiante de la Licenciatura en Física, solicita la expedición de los recibos de pago de los períodos académicos 2012-1 y 2012-3, le fue imposible realizar el pago de los mismos ya que el día de la expedición coincidió con la fecha de pago y por el cruce de horarios le fue imposible realizar el pago en los horarios establecidos por el banco, a la fecha está en proceso de grado y es necesario estar activo para realizar la sustentación del trabajo.





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Negado por vencimiento de términos, sugerir formalizar trámite de matrícula para el siguiente semestre dentro de los plazos establecidos.

**6.2 MARYI KATHERINE GUIO ARIZA**, código 20051187028, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita le sea expedido recibo de pago del semestre 2012-3, el cual corresponde al valor del seguro estudiantil, ya que esta próxima a presentar el trabajo de grado y por inconvenientes con su jornada laboral no pudo retirar su recibo y le fue imposible su impresión desde el aplicativo cóndor.

**Respuesta:** Negado por vencimiento de términos, sugerir formalizar trámite de matrícula para el siguiente semestre dentro de los plazos establecidos.

**6.3 SANDRA VIVIANA QUINTERO BARRERA**, código 20001187059, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita le sea expedido recibo de pago del semestre 2012-3, el cual corresponde al valor del seguro estudiantil, ya que esta próxima a presentar el trabajo de grado y por inconvenientes con su jornada laboral no pudo retirar su recibo y le fue imposible su impresión desde el aplicativo cóndor.

**Respuesta:** Negado por vencimiento de términos, sugerir formalizar trámite de matrícula para el siguiente semestre dentro de los plazos establecidos.

**6.4 JOHANNA CAROLINA FORERO**, código 20051187022, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita le sea expedido recibo de pago del semestre 2012-3, el cual corresponde al valor del seguro estudiantil, ya que esta próxima a presentar el trabajo de grado y por inconvenientes con su jornada laboral no pudo retirar su recibo y le fue imposible su impresión desde el aplicativo cóndor.

**Respuesta:** Negado por vencimiento de términos, sugerir formalizar trámite de matrícula para el siguiente semestre dentro de los plazos establecidos.

**6.5 LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, remite con aval (Acta No. 45 de 16-10-2012) solicitud de la estudiante PAMELA MESA CABRERA, código 20092140043, para que le sea expedido recibo de pago del semestre 2012-3, segunda cuota de fragmentación con una nueva fecha debido a que sus padres tuvieron inconvenientes económicos para realizar el pago.

**Respuesta:** Negado por vencimiento de términos, sugerir formalizar trámite de matrícula para el siguiente semestre dentro de los plazos establecidos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**7 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

7.1 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ, Estudiante de la Maestría en Comunicación - Educación, solicita aval para participar en el "Simposio Internacional de Educación y Socioformación" que se celebrará en la Universidad Pedagógica Nacional de México DF el 26 de Noviembre de 2012. (Anexa todos los soportes)

**Respuesta:** Aval Académico

**8 TRABAJO DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

8.1 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ, Coordinadora Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, remite con aval la postulación como Meritorio el trabajo de grado "DE TAL PALO, TAL ASTILLA: ANÁLISIS DE PAUTAS DE CRIANZA A PARTIR DE ELEMENTOS PSICOGENEALÓGICOS". ESTUDIO DE CASO de la estudiante LILIA AURORA ROMERO LARA de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en procesos Afectivos y Creatividad.

**Respuesta:** Remitir al Presidente del de Investigaciones de la Facultad.

8.2 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ, Coordinadora Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, remite con aval la postulación como Meritorio el trabajo de grado "GIRO, TONO, ENTONO". RESONANDO EN LOS CÍRCULOS DE DANZAS SAGRADAS de la estudiante NATALY RODRIGUEZ ORTIZ de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en procesos Afectivos y Creatividad.

**Respuesta:** Remitir al Presidente del de Investigaciones de la Facultad.

8.3 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ, Coordinadora Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, remite con aval la postulación como Meritorio el trabajo de grado "RECOPIACIONES". Serie de collages y objetos del estudiante EFRÉN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en procesos Afectivos y Creatividad.

**Respuesta:** Remitir al Presidente del de Investigaciones de la Facultad.

8.4 JOSE EUGENIO CELY FAJARDO, Coordinador del Comité de Investigaciones, remite concepto evaluador de los trabajos de grado relacionados a continuación, sugeridos para otorgarles mención Meritoria. "DIVERSIDAD DE LEPIDOPTEROS PAPILIONOIDEA PRESENTES EN EL PARQUE ECOLÓGICO LA POMA, VEREDA ALTO DE LA CRUZ"



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

(SOACHA - CUNDINAMARCA) de las estudiantes LEIDY MARTÍNEZ IBÁÑEZ y LUISA FERNANDA CASTRO CORTÉS y "EFECTO DEL FURADAN SOBRE LA SUCESIÓN DE LA ENTOMOFAUNA NECRÓFAGA ASOCIADA A *Sus scrofa* L. (1758), EN LA VEREDA PETALUMA, CACHIPAY, CUNDINAMARCA" de los estudiantes JHISON ALIRIO HERRERA PULIDO y KAROL DAYANA MALAVER RIVERA.

**Respuesta:** Remitir al Presidente del de Investigaciones de la Facultad.

**9 COMUNICACIONES PARA SU CONOCIMIENTO**

9.1 INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, Rector, remite para su socialización la Resolución de Rectoría No. 551 de 2012 que regula el procedimiento que se debe seguir para la recepción, el trámite y la solución de las acciones ciudadanas elevadas ante la Universidad Distrital.

**Respuesta:** Socializarlo vía electrónica con las Coordinaciones.

9.2 JHON BELLO, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, informa la anormalidad académica que se presenta en el Proyecto, teniendo en cuenta que desde el día 8 de octubre de 2012 los estudiantes se encuentran en asamblea permanente, en razón a lo anterior, solicita al Consejo de Facultad se le indique la manera de proceder tanto administrativa como académicamente.

**Respuesta:** La señora Decana Yaneth Villareal realizará consulta con jurídica y en el Consejo Académico para orientar posteriormente al Proyecto.

**10 VARIOS**

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:00 p.m.

**ELDA YANETH VILLAREAL GIL**  
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y  
Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de  
Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*